UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS
Tte. 1° José María Cano c/ Dr. Narciso González Romero
Campus Universitario – Barrio Ytororó – Pilar – Paraguay
Teléfono: 0786-230019 - www.aplicadas.edu.py - Correo: decanato@aplicadas.edu.py

RESOLUCIÓN N° 153/2022

POR LA CUAL SE LLAMA A CONCURSO DE PROFESORES PARA LA CATEGORÍA ASISTENTE, PARA LOS POSTULANTES QUE ACREDITEN SU DESIGNACIÓN COMO ENCARGADO DE CÁTEDRA, CON UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE 3 AÑOS EN LA MISMA ASIGNATURA CONCURSADA, EN LA MISMA CARRERA Y EN LA MISMA SEDE, A FIN DE OCUPAR CARGOS DE DOCENTES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, SEDE PILAR.

Pilar, 13 de octubre de 2022.

VISTO: La Resolución N° 80/2015 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Pilar, en su Artículo 65° establece "El llamado a concurso para la renovación de la categoría Encargado de Cátedra, Asistente, Adjunto, Titular, se efectuará antes de que se produzca la caducidad del término del nombramiento…", y,

CONSIDERANDO: Que, es necesario cubrir el cargo de docente en la Facultad de Ciencias Aplicadas, y que el rubro para dicho cargo se halla previsto en el presupuesto de la Universidad Nacional de Pilar, Ejercicio 2023, para el Sub Programa de la Facultad de Ciencias Aplicadas.

Que, en sesión extraordinaria de fecha 13 de octubre de 2022, Acta N° 740 el Consejo Directivo aprobó el llamado a concurso de docentes para el año 2023.

Por tanto,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS,

RESUELVE:

Art. 1°) Llamar a concurso de Profesores para la **CATEGORÍA ASISTENTE,** para los postulantes que acrediten su designación como Encargado de Cátedra, con una antigüedad mínima de 3 años en la misma asignatura concursada, en la misma Carrera y en la misma Sede, a fin de ocupar cargos de docentes en la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, Sede Pilar, según la siguiente especificación:

CARRERA: LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS – SEDE PILAR
CUARTO CURSO

ASIGNATURA	RÉG.	HORARIO
Ética Profesional	Anual	Lunes 20:50 a 22:50

Art. 2°) El costo del arancel para el concurso Docente para Asistente, es de 500.000 gs. (Guaraníes quinientos mil), que deberá ser abonado en la perceptoría de la U.N.P..

Visión-UNP: Institución de Educación Superior, referente por su excelencia académica, reconocida por la producción científica y tecnológica en el ámbito local, nacional e internacional, con una gestión participativa e innovadora, a través de talentos humanos comprometidos y éticos, en interacción con el contexto social y ecológico.
Misión-UNP: Formar profesionales críticos, creativos, con principios éticos, conocimientos científicos, capacidad tecnológica y artística como ciudadanos protagonistas en una institución inclusiva, solidaria e internacionalizada, comprometida con el desarrollo sostenible mediante la docencia, la investigación, la tecnología y la extensión.

RESOLUCIÓN N° 153/2022

POR LA CUAL SE LLAMA A CONCURSO DE PROFESORES PARA LA CATEGORÍA ASISTENTE, PARA LOS POSTULANTES QUE ACREDITEN SU DESIGNACIÓN COMO ENCARGADO DE CÁTEDRA, CON UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE 3 AÑOS EN LA MISMA ASIGNATURA CONCURSADA, EN LA MISMA CARRERA Y EN LA MISMA SEDE, A FIN DE OCUPAR CARGOS DE DOCENTES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, SEDE PILAR.

Pilar, 13 de octubre de 2022.

Art. 3°) Designar e integrar el Jurado para el Concurso Docente de la Facultad de Ciencias Aplicadas.

TRIBUNAL
MIEMBROS TITULARES.
MSc. Miguel Angel Delpino Aguayo
Dra. Ernilda Vera de Marecos
MSc. Emilio Sisul Saucedo

MIEMBROS SUPLENTES
Ing. Miguel Angel Santander Portillo
MSc. Marlene Ruíz Díaz
Ing. Rubén Darío Fornerón Portillo

VEEDORES
Egresado No docente
Ing. Antonella Britos Aguero
Estudiante
Est. Rolando Concepción Vázquez Cuenca

Art. 4°) Establecer que las presentaciones de los documentos se realizarán de manera digital en formato PDF, a través del correo institucional: decanato@aplicadas.edu.py, desde el día **lunes 24 de octubre de 2022 hasta el día viernes 04 de noviembre de 2022**, en el horario de 07:00 hs. a 12:00 hs.

Art. 5°) Comunicar donde corresponda, cumplido archivar.

.....
Ing. César Rafael Pérez Aranda
Secretario General - FCA

.....
Prof. Mgtr. Jorge Tomás Fornerón Martínez
Decano – FCA

Visión-UNP: *Institución de Educación Superior, referente por su excelencia académica, reconocida por la producción científica y tecnológica en el ámbito local, nacional e internacional, con una gestión participativa e innovadora, a través de talentos humanos comprometidos y éticos, en interacción con el contexto social y ecológico.*
Misión-UNP: *Formar profesionales críticos, creativos, con principios éticos, conocimientos científicos, capacidad tecnológica y artística como ciudadanos protagonistas en una institución inclusiva, solidaria e internacionalizada, comprometida con el desarrollo sostenible mediante la docencia, la investigación, la tecnología y la extensión.*

RESOLUCIÓN N° 153/2022

POR LA CUAL SE LLAMA A CONCURSO DE PROFESORES PARA LA CATEGORÍA ASISTENTE, PARA LOS POSTULANTES QUE ACREDITEN SU DESIGNACIÓN COMO ENCARGADO DE CÁTEDRA, CON UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE 3 AÑOS EN LA MISMA ASIGNATURA CONCURSADA, EN LA MISMA CARRERA Y EN LA MISMA SEDE, A FIN DE OCUPAR CARGOS DE DOCENTES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, SEDE PILAR.

Pilar, 13 de octubre de 2022.

ANEXO

CARRERA: LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS – SEDE PILAR
CUARTO CURSO

ASIGNATURA	PERFIL DOCENTE
Ética Profesional	Licenciados en Análisis de Sistemas Ingenieros Informáticos Licenciados en Ciencias Informáticas Licenciados en Ciencias de la Información Abogados / Ingenieros con especialización en Informática.

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS C F A PILAR - ÑEEMBUCU UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Visión-UNP: *Institución de Educación Superior, referente por su excelencia académica, reconocida por la producción científica y tecnológica en el ámbito local, nacional e internacional, con una gestión participativa e innovadora, a través de talentos humanos comprometidos y éticos, en interacción con el contexto social y ecológico.*
Misión-UNP: *Formar profesionales críticos, creativos, con principios éticos, conocimientos científicos, capacidad tecnológica y artística como ciudadanos protagonistas en una institución inclusiva, solidaria e internacionalizada, comprometida con el desarrollo sostenible mediante la docencia, la investigación, la tecnología y la extensión.*